XIV ENCUENTRO AUTONÓMICO DE PARTICIPACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EAPN CV

AGENDA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

ANTE EL CONTEXTO ELECTORAL DE 2023

Octubre 2022

Desde EAPN CV (European Anti-Poverty Network / Xarxa Europea de Lluita contra la Pobresa en la Comunitat Valenciana) en adelante EAPN CV, favorecemos que las personas en situación de mayor vulnerabilidad, participen en las entidades, no sólo como usuarias de los servicios sino como personas activas en la lucha contra la pobreza. Fomentamos la participación de la ciudadanía en situación de mayor vulnerabilidad en la defensa de derechos sociales, con el fin de que incidan en las decisiones, los comportamientos, posiciones y actuaciones de las autoridades públicas.

El presente documento ofrece el resumen de tres sesiones de trabajo en las que han participado más de medio centenar de personas, mayoritariamente participantes de programas, también personal técnico y voluntario de las diversas entidades que conforman la EAPN CV. Los talleres se han realizado en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, entre los meses de marzo y septiembre en el marco del programa de IRPF de Inclusión Social que desarrolla la EAPN en la Comunitat Valenciana durante 2022. En estas sesiones, las participantes hemos explicado en qué situación nos encontramos y cuáles son nuestras propuestas prioritarias en materia de: Administración Pública, Empleo y Vivienda.

VIVIENDA

1. Es necesario que la Administración intervenga en el mercado de la vivienda, garantizando de esta forma, el acceso a este derecho humano y social a toda la ciudadanía con especial atención a las personas que nos encontramos en mayor situación de vulnerabilidad. Para ello, la Administración debe adquirir un mayor parque de viviendas bien sea de particulares, construyendo vivienda pública o de los bancos, para ponerlas a servicio de la ciudadanía en régimen de alquiler o de compra.

2. La Administración Pública podría adquirir un rol de garante social avalando a entidades sociales facilitando la adquisición de viviendas en régimen de alquiler o de compra.

3. Debido a que no hay suficientes viviendas sociales y la lista de espera es de años, pedimos que se ofrezcan soluciones alternativas que ayuden y garanticen el acceso a la vivienda. Estas ayudas han de ser contempladas como ayudas de emergencia y han de ser fáciles en la gestión y la solicitud.

4. Es necesario que desde la Administración Pública se controlen los precios del alquiler, en este sentido se pueden fomentar bonificaciones fiscales a propietarios/as de

viviendas que cumplan con las medidas establecidas y también se pueden penalizar a grandes propietarios/as de vivienda vacía.

5. Las personas en mayor situación de vulnerabilidad y en situación de sin hogar necesitamos medidas integrales que contemplen el acceso al mercado laboral y a la vivienda como una única problemática directamente relacionada. El acceso al empleo es necesario para poder acceder a una vivienda y sin una vivienda es difícil poder acceder a un empleo.

6. La Administración debe cumplir su deber de garantizar el derecho a empadronarse de las personas que residen en territorio español, independientemente de su nacionalidad o de si cuentan o no con un permiso de residencia. También solicitamos que las citas para ello sean totalmente accesibles, bien sea de modo digital o de forma presencial. Nos encontramos que no podemos acceder a la solicitud de estas citas previas porque los horarios en los que se abren estas citas en algunos casos son las 12 de la noche o a primera hora de la mañana y se agotan en apenas 5 minutos , sin olvidarnos de la brecha digital en la que nos encontramos muchas personas. En las localidades donde tenemos problemas para acceder a estas citas podemos tardar meses en conseguir una cita previa.

7. Regular el subarriendo especulativo. Creación de recursos públicos para poder denunciar o mediar en dichos casos, por ejemplo la oficina de Derecho a la Vivienda del Ayuntamiento de Valencia ¿podría encargarse de inspeccionar estos casos y gestionar denuncias anónimas?

8. Ayudas para erradicar la vivienda precaria.

9. ¡Que se apruebe la Ley estatal de Vivienda ya!

EMPLEO

1. Las personas sin permiso de residencia estamos atrapadas en un bucle respecto a regularizar nuestra situación administrativa y poder acceder al mercado de trabajo. Necesitamos una solución que nos deje ganarnos la vida de forma digna.

2. Promover el desempleo Activo voluntario ayudando de esta forma a que nos mantengamos activas, realizando actividades que mejoren nuestras oportunidades laborales y que, en definitiva, nos permitan mantenernos “empleables”, de esta forma mejoramos nuestra identidad laboral. Este desempleo activo voluntario se puede materializar por ejemplo en servicios a la comunidad o en las entidades del Tercer Sector.

3. Necesitamos un servicio integral de: acompañamiento durante el proceso de búsqueda y cuando estamos trabajando, orientación legal, mediación e intermediación con empresas, prospección laboral, formación, orientación para poder cambiar de trabajo.

4. Respecto a la formación pedimos que la formación que ofrece el SEPE o cualquier otro organismo público se actualice cada año adecuándose a las necesidades del mercado laboral. Hay personas que ya hemos realizado muchos cursos y no tenemos nuevas ofertas. Además, pedimos que las personas que no tenemos permisos de residencia podamos acceder a los cursos de formación, tanto de la Administración Pública como de las organizaciones privadas.

5. Incluir la “cláusula social" para la contratación por parte de la Administración Pública de servicios ofrecidos por empresas de inserción social y cooperativas. Aumentar la colaboración entre la Administración y el Tercer Sector de Acción Social.

6. Aumentar las inspecciones de trabajo en los empleos que son más susceptibles de estar precarizados (agricultura, restauración, limpieza etc…) De esta forma se nos protege de las situaciones de abuso y se podría evitar la inseguridad laboral.

7. Facilitar y agilizar el reconocimiento de las competencias profesionales de las personas migrantes.

8. Facilitar el acceso a medios de transporte para ir al trabajo y dotar de infraestructuras de transporte que conecten ciudades y zonas rurales con polígonos industriales.

9. Programas de apoyo, orientación y formación para autónomos/as, ofreciendo ayudas y flexibilidad en el pago de impuestos, viabilidad de negocio, requisitos, tipos, ventajas, etc.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1. Necesitamos más trabajadores y trabajadoras sociales para reducir el tiempo de espera en la atención a las citas y de respuesta en las resoluciones y gestiones. También para que puedan llevar nuestros casos de una forma personalizada, integral, cercana y, en definitiva, humana. Así como estabilidad de los perfiles de atención para mejorar la calidad de los procesos y expedientes de las personas a las que se atienden.

2. Las personas en situación de dependencia o enfermedad necesitamos que el trabajador o trabajadora social pueda venir a nuestras casas o atendernos por videollamada, teniendo en cuenta garantizar los medios necesarios para ello.

3. Para hacer más fácil el acceso a las gestiones administrativas ¿sería posible que hubiera un "expediente único"? o ¿ventanilla única?

4. ¿Sería posible tener una persona de referencia en la Administración que nos orientara en todas nuestras gestiones? Una especie de punto de información al ciudadano/a telemático, telefónico y presencial. Tenemos problemas de acceso a la información sobre gestiones que tenemos que realizar, a veces esta figura es la persona que trabaja como seguridad en las puertas de la Administración en cuestión.

5. Formación a los/as trabajadores/as de la Administración Pública en materia de diversidad cultural y para reducir y/o combatir la discriminación institucional.

6. Necesitamos que se mejore el sistema de citas. Además de los problemas para solicitar cita en el padrón, nos encontramos con los mismos problemas en otros servicios públicos que no atienden de forma presencial o que tardan mucho tiempo en dar cita retrasando y dificultando nuestros procesos personales. Es vital tener en cuenta la brecha digital de las personas en mayor situación de vulnerabilidad.

7. Difusión de los recursos públicos (por ejemplo, muy pocas personas conocemos la oficina de Derecho a la Vivienda del Ayuntamiento de Valencia) y optimizar estos servicios, que sean útiles y atiendan las necesidades de la ciudadanía, especialmente de las personas que nos encontramos en situaciones de vulnerabilidad social.

8. Las Administraciones deben asegurar que tanto la Renta Valenciana de Inclusión como el Ingreso Mínimo Vital lleguen a todas las personas y/o hogares que lo necesiten, que incluso se complementen entre ellas y con las rentas de trabajo, así como con otras ayudas.

9. Desde Alicante nos reportan la necesidad de establecer por parte de la Generalitat Valenciana un mecanismo de control para las Administraciones Públicas, que asegure la inversión, gestión y justificación de los fondos destinados a la financiación pública de fines sociales.